



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 05 SEP 2023

FOLIO 00003698

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1229105/2023, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita el recambio de columna para semáforo en avenida 1 y calle 62, con destino a la DIRECCION DE SISTEMA DE SEMAFORIZACION, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1951/2023, obrante a fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 228/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS ARGENTINAS LIMITADA, quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.200.000,00).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma TUASIS S.A.S., quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$2.580.000,00).

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma HIGH SOLUTIONS LIGHTING S.R.L., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$2.186.000,00).

Firma invitada que no cotiza en esta oportunidad: ELECTROMECHANICA TACUAR S.R.L..

Que de las propuestas presentadas, la de la firma: HIGH SOLUTIONS LIGHTING S.R.L. para el único ítem por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$2.186.000,00), resulta ser la mejor oferta y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 228/2023, efectuado con fecha de apertura 31 de Agosto del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

HIGH SOLUTIONS LIGHTING S.R.L.: Item 1, por mejor oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$2.186.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

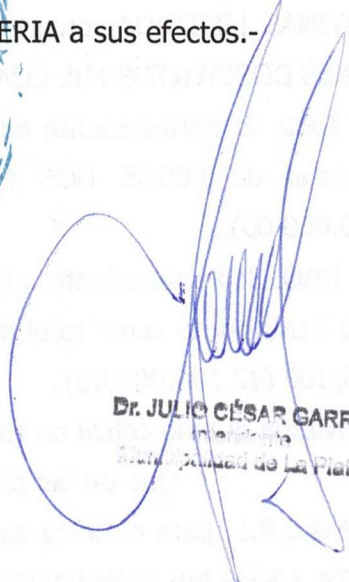
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 73 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO – Jurisdicción 1110153000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO- Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaria de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata



DECRETO

2128